

Hurlingham, 01 de Abril de 2022

VISTO:

El Decreto-Ley N° 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto N° 03/2022 (DE), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 03/2022, se asignaron los montos y responsables de las cajas chicas de las distintas dependencias del Departamento Ejecutivo, para la atención de gastos menores y urgentes durante el ejercicio 2022.

Que resulta necesario modificar el monto de la caja chica asignada a la Secretaría de Seguridad.

Que por lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Que el presente decreto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 108 de la Ley orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley N° 6769/58.

Por ello,

EI INTENDENTE DEL PARTIDO DE HURLINGHAM

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Incrementar a partir de la fecha del presente Decreto, el monto asignado a la caja chica para la atención de gastos menores y urgentes, correspondiente a la Secretaría de Seguridad, a la suma de \$50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil con 00/100).

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda y Gobierno y el Sr. Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3°.- Regístrese. A través de la Dirección Técnica Administrativa, gírese el expediente a conocimiento e intervención de las áreas de incumbencia.

DECRETO N° 341/2022

Damián G. SELCI
INTENDENTE MUNICIPAL

Pablo J. SUAREZ
JEFE DE GABINETE

Facundo N. PEREZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO